



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, 12 de agosto de 2022

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE DOBLE INSTANCIA
RADICACIÓN:	05-001-31-05-010-2013-01495-00 05001 31 05 010 2013 01495 00
DEMANDANTE:	GONZALO ALFONSO ARANGO VÁSQUEZ
DEMANDADOS:	EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.

Teniendo en cuenta lo ordenado en la audiencia de que trata el art. 77 del CPT y SS, se remitirá nuevamente exhorto al Juzgado 3 Laboral del Circuito de Medellín para que se allegue copia del expediente con radicado 05001310500320110155000, para que haga parte del acervo probatorio del proceso de referencia. Una vez sea auxiliado el exhorto por parte de éste Despacho se continuará con el trámite del proceso fijando nueva fecha de audiencia.

Ahora bien, teniendo en cuenta la manifestación de no aceptación del encargo por parte de la perito asignada en auto del 11 de mayo de 2021 (archivos 003 y 004), se desestimará la prueba decretada de manera oficiosa, asumiendo el despacho el cálculo correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

OSCAR ANDRES BALEN TRUJILLO
JUEZ